

cimiento de la q^{ta} ay existente en el Pasa
la qual han ajustado con D^a Aurora
de Muxar satisfaciendola a precio de veint^{tos}
arrobas, y siendo preciso pagarla para sa-
ber el Numero de ellas y nombrar Persona
de Satisfaccion que la perriba, Custodie
y subministrare ala Tropa siempre y quan-
do se oserca, lo hacian presente a esta C^u.
para q^e sobre ello deliberare lo combeniente
y en su virtud Acordo que dho^s Comis^{arios}
den las devidas Providencias q^e se requie-
ran para q^e se pague la mencionada Pasa
y demas q^e para ello se oserca; Y su Valor
librandose por la Junta de propios acuo
fin se le pagara oficio, se pague adha d^a Au-
roza nombrando como nombra por Per-
sona para q^e se encargue de dha percepcion
custodia y subministracion a Salvador La
zer mediante a Vivir Immediato al Al-
mahacen, el qual de la Pasa q^e buidando
do ala Tropa noserca los rezos q^e
Correspondientes que entregara a los
mencionados Señores Comisarios para



